

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho(08) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-00428 00

Se requiere a la secretaría del despacho a fin de que, en forma inmediata,
de no haberlo efectuado, proceda a elaborar y tramitar conforme el Decreto
806 de 2020 los oficios del embargo decretado en auto del 16 de septiembre
de 2021.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(3)

ASO

¹ Estado electrónico del 9 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559ad6715157db161e28de0598552af519879066a82de7e77e726e2959770831**

Documento generado en 08/03/2022 06:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>